CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA

La que suscribe **Diputada Zonia Montiel Candaneda**, Representante del Partido Revolucionario Institucional, de la LXIII (sexagésima tercera) Legislatura del Congreso del Estado, con la facultad que me confieren los artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción II de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción II, 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; me permito presentar a esta Soberanía la presente **Iniciativa con Proyecto de Acuerdo**, mediante la cual se hace un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal; al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; al Titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y a la Titular de la Secretaria de la Función Pública de la Administración Pública Federal; así como a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Auto Suficiencia Alimentaria, a la Comisión de Ganadería; a la Comisión de Pesca; a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura de la Cámara de Diputados, para que se liberen y restituyan los recursos del presupuesto de egresos de la federación de 2019 destinados al campo y, por otra parte, se modifiquen los fondos y programas productivos para el campo en el presupuesto 2020, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- A principios de este año, se dio a conocer que diversos programas de la extinta SEDESOL fueron objeto de recorte por el actual gobierno, por esta razón, un buen número de ellos han desaparecido y otros presentan a la fecha un grave estado de subejercicio.

Cabe señalar, que tampoco existe una explicación del porqué de manera sorpresiva se tomó la decisión unilateral de desaparecer programas sociales destinados al sector agropecuario, cuando entre aquellos que han sido eliminados, estaba comprobado, mediante evaluaciones de política pública realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL.), que eran relevantes por su contribución en la disminución de la pobreza.

Ante el evidente subejercicio existente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF.), específicamente en el presupuesto asignado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER.), donde se da el caso de que en varios programas productivos para el campo a la fecha no se han publicado las convocatorias, ni hay ventanillas abiertas, lo cual ha generado un grave perjuicio en miles de familias mexicanas y a nombre de las cuales este día alzo la voz para que desde esta Alta Tribuna del Estado, se realice un respetuoso exhorto a las Autoridades Federales para que se dé marcha atrás a esta grave decisión.

El no poder acceder a los recursos destinados a estos programas, ha generado una legítima preocupación entre los productores agropecuarios del país, ya que por un lado no se está cumpliendo con la asignación puntual de los recursos prevista en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF.) para el presente año, mientras que por otra parte, han sido cancelados varios programas productivos para el campo, sin haber consultado a los beneficiarios y los pocos programas agropecuarios que no han sido cancelados, tampoco están operando adecuadamente, ya que no hay convocatorias, ni personal, ni mecanismos disponibles para recibir las solicitudes de los productores del campo, la Secretaría de Hacienda tampoco está remitiendo los recursos a las entidades ejecutoras.

Al tratarse de recursos que deben ser suministrados periódicamente para alcanzar metas programáticas, resulta injusto para miles de familias en el país, que se reduzca su monto original o incluso cancelar su entrega, dando lugar incluso a causales de responsabilidad administrativa para quienes no están otorgándolos sin que exista una causa justificada.

Los afectados suman dos millones 71 mil 483 trabajadores –son nueve millones con sus familias–, señalan los dirigentes de este sector, quienes denuncian los efectos de la desaparición entre otros, tan sólo del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) que operaba la entonces Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL.) y que en el sexenio pasado tuvo presupuestos anuales de 300 millones de pesos en promedio.

II. En un plano colectivo, los recursos se reciben, se vigilan y se aplican para el fin para el que fueron presupuestados, mientras que recibir dinero en lo individual, no necesariamente es garantía de que dicho recurso se aplicará para el fin primordial, ya que desafortunadamente al no existir la supervisión de alguna autoridad, el beneficiario podrá abstenerse de invertir en el cultivo de su parcela y podrá ocuparlo para otros gastos de carácter personal.

Ahora bien, interpretando la preocupación de los campesinos, desde esta Tribuna y desde muchas otras, alzamos la voz a su favor, para exigir que sin mayor requisito, se liberen los recursos del sector agropecuario, mismos que fueron aprobados para el presente año; exigiendo reglas de operación claras y la apertura de ventanillas donde sean recibidas sus solicitudes. También, para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF.) se restituyan todos los recursos económicos que indebidamente les fueron retirados sin explicación alguna.

Así también, alzamos la voz, para que en el ejercicio 2020, se cumplan a cabalidad las asignaciones presupuestales fijadas por Decreto a favor del sector agropecuario, para evitar que esas partidas presupuestales presenten un subejercicio y en caso de desaparecer algún programa social, se consulte previamente a los beneficiarios.

Por los razonamientos vertidos con antelación, en mi carácter Representante del Partido Revolucionario Institucional, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con

PROYECTO

DE

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículo 9 fracción III y 10 Apartado B, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; el Congreso del Estado de Tlaxcala, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal; al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; al Titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y a la Titular de la Secretaria de la Función Pública de la Administración Pública Federal; así como a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Auto Suficiencia Alimentaria, a la Comisión de Ganadería; a la Comisión de Pesca; a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV (Sexagésima Cuarta)Legislatura de la Cámara de Diputados, para que se liberen y restituyan los recursos del presupuesto de egresos de la federación de 2019 destinados al campo y, por otra parte, se modifiquen los fondos y programas productivos para el campo en el presupuesto 2020, para que:

a).- Se mantengan inalterados los recursos económicos destinados a programas sociales dirigidos a la población marginada y desprotegida; en particular se haga entrega de los recursos económicos que se encuentran destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF.) para el 2019 al campo, que a la fecha presentan un subejercicio considerable a pesar de que fueron aprobados en tiempo y forma por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

b).- Se restituyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020 los fondos que le fueron descontados al sector agropecuario en el presente ejercicio fiscal y, una vez aprobado, se emitan de inmediato las reglas de operación, en cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y combate a la corrupción.

c).- Derivado de lo anterior, que para el caso de sustitución, disminución de recursos o incluso desaparición de algún programa social destinado al sector agrícola, se realice previamente un diagnóstico relativo a su eficiencia y eficacia; y se consulte directamente a los beneficiarios, para poder aprobar dicha medida.

d).- La restitución de la totalidad de los programas productivos para el campo, que el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL.) consideró eficaces para su objeto de creación y que se comprobó su contribución para abatir la pobreza, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF.) para el 2020, para evitar que millones de familias mexicanas queden desprotegidas y en el abandono.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 104 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se faculta a la encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado, para que comunique el presente Acuerdo a los servidores públicos que se precisan en el punto que antecede, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones primera y décima tercera del artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado, para que comunique el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales procedentes.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los ocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIP. ZONIA MONTIEL CANDANEDA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL